

INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA

INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS BIOACUÁTICOS Y SU AMBIENTE *Unidad de los Recursos Bentónicos Demersales y Agua Dulce/Embalses*

PROGRAMA CONCHA - CANGREJO

REPORTE WEB - JULIO 2023

RECURSO CANGREJO (*Ucides occidentalis*) EN LA PROVINCIA EL ORO

Se reporta la información pesquera del recurso cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*) durante julio en la provincia de El Oro, cuyos desembarques provienen directamente de las zonas de extracción en Puerto Bolívar, Hualtaco y Jelí; adicionalmente se reporta la información de la estructura de tallas de capturas comerciales (Figura 1).

1. ZONAS DE EXTRACCIÓN



Figura 1. Zonas de muestreo cangrejo rojo (*U. occidentalis*) en la provincia El Oro durante julio 2023

2. ASPECTOS PESQUEROS

2.1. Tallas comerciales

Durante los muestreos realizados a las capturas comerciales, éstas oscilaron entre una mínima de 68.8 mm y una máxima de 90.9 mm de amplitud de cefalotórax (AC) con una talla media de 81.5 mm (Figura 2); observándose que el 10% de los organismos no cumplían la talla legal mínima de captura¹.

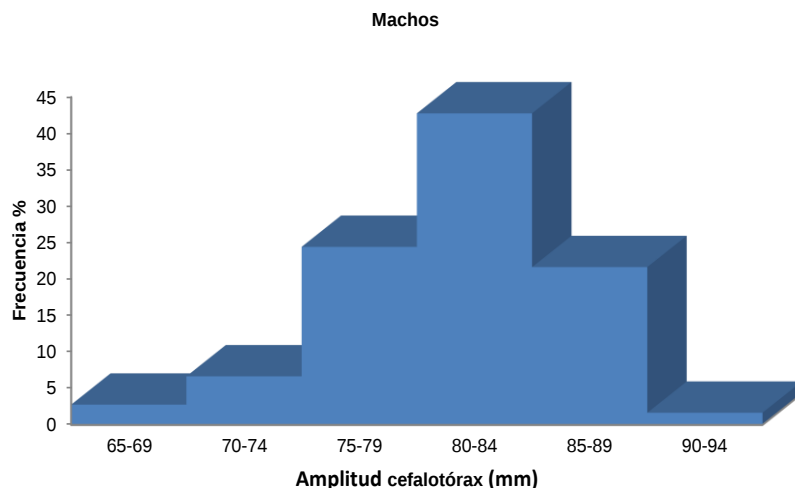


Figura 2. Distribución de frecuencias por clase de amplitud de cefalotórax de cangrejo rojo (*U. occidentalis*), en los puertos de la provincia de El Oro, julio 2023

2.2. Desembarques

A continuación la Tabla 1 resume los desembarques totales de cangrejos, esfuerzo pesquero (número de cangrejeros) y las zonas de extracción en cada uno de los puertos mencionados:

Puerto	Cangrejos totales	Esfuerzo pesquero	Zona
Bolívar	2220	54	Bravito, Enfermería, Guajabal
Hualtaco	1932	56	Bellavista, Chupadores, Las Piedras, San Gregorio
Jelí	2420	58	Dos ramas, Atalaya, Enfermería, Jumón, Paloma
TOTAL	6572	168	

Tabla 1.- Desembarques cangrejo rojo (*U. occidentalis*) en la provincia El Oro; julio 2023

La captura por unidad de esfuerzo (CPUE) promedio en la provincia El Oro fue de 10 cangrejos hombre día⁻¹; mientras que, el esfuerzo pesquero llegó a 168 en los puertos visitados.

¹ Acuerdo Ministerial 004 del 13 de enero de 2014, Art.2; "Se establece 75 mm (7.5 cm) de longitud del cefalotórax como el tamaño mínimo de comercialización para la especie *Ucides occidentalis*".

3. CONCLUSIONES

- La talla media de captura se estimó en 81.5 mm longitud de cefalotórax
- El 10% de los organismos que fueron medidos no cumplían la talla legal mínima de captura de 75 mm (7.5 cm) de longitud del cefalotórax.
- Cabe indicar que aun cuando el esfuerzo pesquero en Pto. Bolívar y Jelí fuese de aproximadamente 150 y 200 cangrejeros, la información referente en los sitios antes mencionados es parcial ya que el esfuerzo pesquero no fue registrado en su totalidad debido a que parte de los cangrejeros optó por salir más temprano.

4. REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Proceso realizado durante la medición de tallas de cangrejo y desembarques



Foto 1. Medición de tallas comerciales en Pto. Bolívar



Foto 2. Desembarques en Pto. Jelí

Elaborado por: xicaza@institutopesca.gob.ec

Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca

Dirección: Letamendi 102 y La Ría

Código postal: 090314 / Guayaquil-Ecuador

Teléfono: +593-4 240 1773 / 240 1776 / 240 1779

www.institutopesca.gob.ec